

Fijarían empresas el pago por hora (Reforma 10/10/12)

Fijarían empresas el pago por hora (Reforma 10/10/12) Especialistas opinan que en una negociación salarial en lo individual el trabajador llevará la desventaja Por Verónica Gascón Cd. de México México (10 octubre 2012).- De aprobarse el pago por hora en la reforma laboral quedará a negociación entre el patrón y el trabajador o, a decisión del empleador, la fijación del salario por esta modalidad, advirtieron expertos. En el Artículo 83 del dictamen que pasó de la Cámara de Diputados al Senado se establece que el trabajador y el patrón podrán convenir el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal de 8 horas. Además, el ingreso que perciba el trabajador no será inferior al que corresponda a una jornada diaria, es decir, no se permite menos de un salario mínimo. Sin embargo, los especialistas opinan que en una negociación salarial en lo individual, el trabajador llevará la desventaja. "Los que tienen sindicatos corporativos se mantendrán igual, pero los que no tienen sindicatos, el patrón va a poner las condiciones porque es muy difícil que haya una negociación individual entre el patrón y el trabajador. "Se pierde un derecho del trabajador de negociar colectivamente y se obliga a hacerlo de manera individual", afirmó Miguel Reyes, coordinador del Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana de Puebla. Dijo que este esquema afectará sobre todo a los trabajadores que ganan de 2 a 3 salarios mínimos ya que los patrones tendrán el incentivo de hacerlos trabajar menos tiempo con tal de pagarles el mínimo. "Si a alguien se le pagaba dos salarios mínimos por 8 horas, que son equivalentes a 128 pesos aproximadamente, podrá decirle al trabajador que ahora va a trabajar 6 o 4 horas y le va a pagar el mínimo que son 62 pesos, porque es a lo que está obligado", describió. Aseguró que esto agudizará la precariedad del trabajo, porque no será lo mismo cotizar al Seguro Social o para el fondo para el retiro con 4 horas de trabajo, que si lo hiciera por la jornada completa. Graciela Besunsán, profesora investigadora de la UAM Xochimilco, indicó que el pago por hora se hará en función de lo que ofrezca el empleador, ya que la iniciativa de Ley lo único que establece es que se debe pagar un salario mínimo por lo menos y el resto tendrá que negociarse. Ricardo Martínez, consultor de Baker & McKenzie, señaló que el salario mínimo toma mayor relevancia, porque lleva años que se toma como referencia sólo para fijar multas y se calcula en función de cómo impactará la inflación. Sin embargo, consideró, el salario que se pague por hora tendrá que ser remunerador, es decir, deberá alcanzar para que se mantenga el trabajador. Leticia Armenta Fraire, directora del Centro de Análisis Económico del Tecnológico de Monterrey estimó que la fijación del salario mínimo es un proceso que se hace de forma independiente a la Reforma y este quedará desfasado de las necesidades que debe cubrir el trabajador. "El salario mínimo está desfasado de nuestra realidad porque se supone que debe permitir a las personas satisfacer sus necesidades, pero el de hoy no lo es", consideró. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 10 octubre 2012